

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 31 de mayo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada que se citan, en el término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 1276/2022).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se someten al trámite de Información Pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-865, AT-17037 y AAU/MA/63/20.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Generación Eólicosolar 1, S.L.
Domicilio: C/ Espoz y Mina 2; 28012 Madrid.
Denominación de la instalación: El Búho.
Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica.
Términos municipales afectados: Antequera.
Referencia expediente: CG-865; AT-17037y AAU/MA/63/20.
Características:

Parque eólico

- 3 aerogeneradores de 103 metros de diámetro de rotor, altura de buje 138 metros y 2.000 kW de potencia unitaria, tensión de generación 20 kV. Cada aerogenerador está dotado de un transformador trifásico seco encapsulado de 2.222 kVA. Los aerogeneradores irán situados en las siguientes coordenadas dentro del t.m. de Antequera.

Coordenadas UTM (HUSO 30, ETRS89)

AEG-01	x=355293	y=4097008
AEG-02	x=355070	y=4096905
AEG-03	x=354863	y=4096754

- Red colectora 30 kV subterránea formada por dos circuitos con conductor de Al tipo RHZ1 18/30 kV de conexión de los aerogeneradores con el centro de seccionamiento.
- Potencia total instalada 6 MW.

00262451

Centro de Seccionamiento.

- Tipo: Interior con celdas aisladas en SF6.
- Alcance: 2 celdas de línea, 1 celda de protección con interruptor automático, 1 celda de protección de transformador 30/20 kV, 1 celda de medida, 1 celda de protección transformador de SS.AA.
- Transformador de 7000 kVA 30/20 kV y transformador de 50 kVA 30/0,4 kV para alimentar a los Servicios Auxiliares.

Línea de evacuación 20 kV.

- Tramo 1: 3.767 metros de línea aérea conductor LA-110 desde el apoyo de salida del centro de seccionamiento hasta el apoyo de conversión aero-subterránea.
- Tramo 2: 5.628 metros de línea subterránea conductor RHZ1-OL H16 hasta la Subestación Antequera.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 31 de mayo de 2022.- La Delegada del Gobierno, P.S. (Orden de 13.5.2022, BOJA extraordinario núm. 17, de 13.5.2022), Carmen Casero Navarro.